

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	27/02/2025, 09:12:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
010	BOGOTA D.C.		4/1/2024				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	15001	60	00	000	2022	00071	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 25 SECCIONAL - DELITOS CONTRA LA ADMON PUBLICA TUNJA BOYACA	15001600000020220007100-
	JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO DE TUNJA BOYACA CONOCIMIENTO	15001600000020220007100-
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL TUNJA GARANTIAS	15001600000020220007100-
	JUZGADO EPMS FACATATIVA CUNDINAMARCA	15001600000020220007100-
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENTAQUEMADA BOYACA GARANTIAS	15001600000020220007100-

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1								
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	01														

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO DE TUNJA BOYACA	04/05/2023	04/05/2023	01 01

FECHA DE LOS HECHOS

18/04/2022

3. CLASE DE PROCESO

Contra la fe pública	8006
----------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	27/02/2025, 09:12:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN : 05-02-2025 SE ENTERA A CONDENADO EN PICOTA P11, DE OFICIO 5555 DE FECHA 04-02-2025 SE ENTREGA EN SECRETARIA surte diligencia KMP REPA///MAG//CSA

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
20/02/25	Enteramiento condenado	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN : 05-02-2025 SE ENTERA A CONDENADO EN PICOTA P11, DE OFICIO 5555 DE FECHA 04-02-2025 SE ENTREGA EN SECRETARIA surte diligencia KMP REPA///MAG//CSA	
13/02/25	Fijación en estado	OMAR HERNAN - CASTELLANOS CASTELLANOS* PROVIDENCIA DE FECHA *30/01/2025 * Auto niega libertad condicional	
11/02/25	Notificación Condenado	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN : EN LA FECHA 05/02/2025, SE NOTIFICO PERSONALMENTE A LA PPL EN EL COBOG-PICOTA PABELLÁN 11, AUTO INTERLOCUTORIO DE FECHA 30/01/2025. ++++KMP Y REPA REGISTRA **CATB** PASA A SECRETARIA	
10/02/25	Notificación Condenado	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN : EN LA FECHA 05/02/2025, SE NOTIFICO PERSONALMENTE A LA PPL EN EL COBOG-PICOTA PABELLÁN 11, AUTO INTERLOCUTORIO DE FECHA 30/01/2025. ++++KMP Y REPA REGISTRA **CATB** PASA A SECRETARIA	
04/02/25	Elaboración de oficios otros	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN : EN CUMPLIMIENTO A LO DISPEUSTO EN AUTOS DOS (2) de fechas 30/01/2025, SE RMEITE AUTO A LA PROCU, NO OBRA DEFENSA, OFICIO CARCEL, OFICIO CONDENADO, tramite sin proceso, auto pasa a noti de picota, DAYAP	
30/01/25	Auto niega libertad condicional	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN: NEGAR la libertad condicional al sentenciado. por el CSA requierase al condenado para que acredite arraigo social y familiar (Baja Auto Digital)=	4
30/01/25	Auto concediendo redención	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN: CONCEDER redención de pena al condenado, de 2 meses y 2 días respecto de las actividades estudiadas. por el CSA oficiase al establecimiento carcelario y solicite documentos pendientes de redención (Baja Auto Digital)=	2
22/01/25	INGRESO SOLICITUD LIBERTAD CONDICIONAL	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN : INGRESA CORREO ELECTRONICO FECHA 17-01-2025 SE RECIBE DEL INPEC -OFICIO 113-COBOG-AJUR-0013 - DOCUMENTOS DE LIBERTAD CONDICIONAL // AL SERVIDOR//***URG**// MAG // CSA	
17/01/25	Recepción Solicitud Libertad Condicional	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN : EN LA FECHA 17-01-2025 SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DEL INPEC -OFICIO 113-COBOG-AJUR-0013 - DOCUMENTOS DE LIBERTAD CONDICIONAL -LDRM/CSA-	
17/01/25	INGRESO SOLICITUD LIBERTAD CONDICIONAL	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN : INGRESO CORREO ELECTRONICO PROVENIENTE DE COBOG- DOCUMENTOS DE LIBERTAD CONDICIONAL - RESOLUCION FAVORABLE 0052 //DIGITAL AL SERVIDOR*** URG **//CSA/ MAG	
13/01/25	ADVERTENCIA DESPACHO	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN : se recibe via correo electronico proveniente del JUZGADO DIECIOCHO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C. fallo de tutela de la fecha, resuelve: Tutelar el derecho fundamental de petición del señor OMAR HERNÁN CASTELLANOS CASTELLANOS y en consecuencia, ordenar al Director del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá: " COMEB, que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a aquella en que se le notifique el presente fallo a conocer al señor CASTELLANOS CASTELLANOS respuesta clara, precisa, de fondo y congruente con lo pedido en su escrito radicado el 25 de octubre de 2024, por medio del cual solicita la remisión de los documentos pertinentes para el estudio de la libertad condicional al Juzgado 10° de Ejecución de Penal y Medidas de Seguridad de Bogotá.	5
13/01/25	Enteramiento condenado	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN : EN FECHA 10/01/2025 SE ENTERA AL CONDENADO EN LA CARCEL PICOTA DE A.S. DEL 07/01/2025 //PASA AL ÁREA ENCARGADA//SURTE NOTIFICACIÓN KMP-REPA//REGISTRA MCGT	
09/01/25	Elaboración de oficios otros	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN : EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUTO S, DE FECHA 07/01/2024, SE ELABORA OFICIO A LA CARCEL, AUTO A NOTI DE PICOTA, AUTO A LA PROCU--tramite sin proceso,DAYAP	
07/01/25	Oficios Funcionarios Publicos	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN : se remite via correo electronico al JUZGADO 18 DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ , oficio 12 del 07 de enero de 2024. respuesta accion de tutela.	2
07/01/25	Auto solicitando documentación	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN: por el CSA solicitar al COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO METROPOLITANO DE BOGOTÁ EPC-PICOTA, para que remitan copia de la cartilla biográfica, certificados de conducta y RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE DISCIPLINA sobre la viabilidad de conceder la libertad condicional al sentenciado. (Baja Auto Digital)=	1
03/01/25	Ingreso Solicitud por correo institucional	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN : se recibe via correo electronico, proveniente del JUZGADO DIECIOCHO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ D.C. auto del 02 de enero de 2024, avocando tutela.	8
02/09/24	Fijación en estado	OMAR HERNAN - CASTELLANOS CASTELLANOS* PROVIDENCIA DE FECHA *8/08/2024 * Auto concediendo redención	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	27/02/2025, 09:12:23
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

20/08/24	Notificaci3n Condenado	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN : 15/08/2024 SE NOTIFICA CONDENADO DE AUTO INTERLOCUTORIO DE FECHA 08/08/2024- CONCEDE REDENCION DE PENA - EN CARCEL PICOTA-PABELLON-11 DE MANERA PERSONAL //CSA//SURTEN DILIGENCIA AMBV-KMP***REPA***REGISTRA***REPA*** SE ENTREGA EN SECRETARIA		
14/08/24	Elaboraci3n oficios otros	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN : EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUTO I. DE FECHA 08/08/2024, SE REMITE AUTO A LA PROCU, OFICIO CARCEL, tramite sin proceso, auto pasa a noti de picota, DAYAP		
08/08/24	Auto concediendo redenci3n	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN : CONCEDER redenci3n de pena al condenado , de 1 mes respecto de las actividades por estudio //KACS		
01/08/24	INGRESO SOLICITUD REDENCION	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN : INGRESA CORREO DE FECHA 26 07 2024 // OFICIO ALLEGADO POR EL INPEC // ENVIANDO DOCUMENTACION REDENCION DE PENA //AL SERVIDOR//CSA/EMMA		
30/07/24	Recepci3n Solicitud Redenci3n	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN : SE RECIBE CORREO DE FECHA 26 07 2024 // OFICIO ALLEGADO POR EL INPEC // ENVIANDO DOCUMENTACION REDENCION DE PENA **CSA**IS**		
06/06/24	Fijaci3n en estado	OMAR HERNAN - CASTELLANOS CASTELLANOS* PROVIDENCIA DE FECHA *24/04/2024 * Auto concediendo redenci3n		
06/05/24	Notificaci3n Condenado	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN : EN PATIO 11EL DIA 1/05/ 2024, SE NOTIFICA EN PICOTA -DE A.I DE FECHA 24/04/2024.PASA A SECRETARIA / MINISTERIO PUBLICO///Notifica CATB-KMP--Ingresa en el sistema-AMBV.//csa		
29/04/24	Elaboraci3n oficios otros	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN : EN CUMPLIIENTO A LO DISPUESTO EN AUTO I. DE FECHA 24/04/2024, SE REMITE AUTO A LA PROCU, NO OBRA DEFENSA, tramite sin proceso, auto pasa a noti de picota, DAYAP		
24/04/24	Auto concediendo redenci3n	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN : CONCEDER redenci3n de pena al condenado, de 2 mes y 21 dAas, respecto de las actividades de estudio. por el CSA notifiquese (Baja Auto Digital)=		2
18/04/24	INGRESO SOLICITUD REDENCION	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN : INGRESA CORREO ELECTRONICO 16/04/2024 OFICIO NO. 113-COBOG-AJUR-PENAL Y ERON-OFCIO 4037 POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC ALLEGA DOCUMENTOS PARA REDENCION DE PENA//AL SERVIDOR//CSA/EMMA		
16/04/24	Recepci3n Solicitud Redenci3n	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN : SE RECIBE CORREO ELECTRONICO 16/04/2024 OFICIO NO. 113-COBOG-AJUR-PENAL Y ERON-OFCIO 4037 POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC ALLEGA DOCUMENTOS PARA REDENCION DE PENA // WLT		
12/03/24	Entera Condenado	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN : 07/03/2024 EN LA FECHA SE ENTERA AL CONDENADO AUTO DE SUSTANCIACION DE FECHA 04/03/2024 EN EL CENTRO PENITENCIARIO Y CARCELARIO LA PICOTA. AUTO PASA A SUBSECRETARIA. (KMP/CATB) DESANOTA CBP.		
06/03/24	Elaboraci3n oficios otros	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN : EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AUTO S. DE FECHA 04/03/2024, SE ELABORA OFICIO A LA CARCEL, auto a noti de picota, DAYAP		
04/03/24	Auto avocando conocimiento	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN : Se avoca por competencia el conocimiento del presente proceso. pena principal de 52 meses de prisi3n. El fallador le nego la suspension condicional y prision domiciliaria. por el CSA oficiese al sentenciado y al establecimiento carcelario. (Baja Auto Digital)=		1
04/01/24	AL DESPACHO POR REPARTO	CASTELLANOS CASTELLANOS - OMAR HERNAN : SE RECIBE PROCESO ALLEGADO POR FUNCIONARIO VENTANILLA 09 ENCARGADO DE VERIFICAR PROTOCOLO. AL DESPACHO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR LA PENA PROCESO DIGITAL PROVENIENTE DEL JUZGADO EPMS DE FACATATIVÁ (CUNDINAMARCA) CON OFICIO No. 2391 //. //CONDENADO PRIVADO DE LA LIBERTAD//TRANSCRIPCION FICHA TECNICA // SE REMITE PROCESO DIGITAL JUNTO CON CARATULA Y ACTA DE REPARTO AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO //APDP-CSA //	PROC	1
04/01/24	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ORDINARIOS el día : 04/01/2024 09:48:29		1 01

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
OMAR HERNAN - CASTELLANOS CASTELLANOS	1056029183 (ver informaci3n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.